

Macheta 26 de abril de 2022



**SEÑOR JUEZ:**  
**CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ**

**EJECUTIVO 2016-00016**

**DEMANDANTE: JOSÉ GUSTAVO RAMÍREZ CARVAJAL**

**DEMANDADO: LUIS ORLANDO RAMÍREZ CARVAJAL**

**Asunto:** Constancia para tener en cuenta en caso de remate.

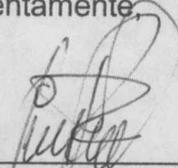
Yo, Luis Orlando Ramírez Carvajal, quien fui notificado como demandado por medio de aviso, sobre la demanda que pesa dentro del presente proceso, Informo y solicito a su Despacho que se tenga en cuenta, lo siguiente:

El predio "LOS CUROS" ubicado en la vereda Belén del Municipio de Machetá, Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria 154-34327 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá y número catastral 000100050391000, objeto de secuestro dentro del proceso aquí tramitado, se encuentra en posesión del aquí demandante señor José Gustavo Ramírez Carvajal desde el año 2018, del cual el demandante ha hecho goce y disfrute de los derechos que él dice tener por encontrarse el predio secuestrado por este proceso y próximo a remate.

Lo anterior lo expongo, ya que me interesa, se tenga en cuenta que, si el inmueble se remata, se tome a consideración que desde el año 2018 no tengo derecho sobre el mismo por la posesión ejercida por el demandante, y se me descuenten los intereses a que se tenga derecho, por la posesión ejercida.

Agradezco su amable colaboración, solicitando se me guie que trámite se debe realizar para culminar con el proceso, para que el demandante cobre sus dineros con la posesión y disfrute del predio aquí embargado y se me devuelvan los dineros a los que tengo derecho.

Atentamente,

  
Luis Orlando Ramírez Carvajal  
C.C. 3.090.178 de Machetá